



Comité de Acceso a los Mercados

SITUACIÓN DE LAS TRANSPOSICIONES AL SA

INFORME DE LA SECRETARÍA¹

Revisión

El presente informe de la Secretaría tiene por objeto ofrecer un panorama general de la situación global de los diferentes ejercicios de transposición de las Listas de concesiones anexas al Acuerdo sobre la OMC para tener en cuenta las modificaciones del Sistema Armonizado (en adelante, "transposiciones al SA"). Complementa los informes existentes sobre diferentes aspectos de los cambios introducidos en las Listas de concesiones.²

1. ANTECEDENTES

Cada uno de los Miembros de la OMC tiene una Lista de concesiones³, en ocasiones denominada "Lista de mercancías", que se encuentra anexa al Protocolo de Marrakech anexo al GATT de 1994 o al Protocolo de Adhesión. Después de la entrada en vigor del Sistema Armonizado (SA) el 1 de enero de 1988 (SA 88), se exigió que las Listas anteriores a la OMC de aquellas partes contratantes del GATT que eran también partes contratantes del Convenio del Sistema Armonizado se transpusieran a la Nomenclatura del SA.⁴ El Comité de Concesiones Arancelarias del GATT elaboró un procedimiento para este fin.⁵

Desde entonces, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) ha adoptado modificaciones parciales del Convenio del Sistema Armonizado que entraron en vigor el 1 de enero de 1992 (SA 92), el 1 de enero de 1996 (SA 96), el 1 de enero de 2002 (SA 2002), el 1 de enero de 2007 (SA 2007), el 1 de enero de 2012 (SA 2012), el 1 de enero de 2017 (SA 2017) y el 1 de enero de 2022 (SA 2022).

Para mantener los textos auténticos de las Listas de concesiones actualizados y en conformidad con el arancel aduanero nacional, las partes contratantes del GATT y los Miembros de la OMC han adoptado varias Decisiones para la transposición de las Listas de concesiones a fin de reflejar las modificaciones del SA. Estos procedimientos de transposición exigen que los Miembros actualicen la nomenclatura utilizada en sus Listas de concesiones para expresar sus concesiones, incluidos los derechos consolidados, permitiendo así la comparación con sus derechos NMF aplicados.

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

² Por ejemplo, el informe titulado "Situación de las Listas de los Miembros de la OMC" que se distribuye periódicamente en la serie de documentos G/MA/W/23/Rev. y el "Informe fáctico sobre la situación de las renegociaciones en el marco del artículo XXVIII del GATT de 1994" que se distribuye periódicamente en la serie de documentos G/MA/123/Rev.

³ Véase el artículo XI del Acuerdo sobre la OMC.

⁴ El artículo 3 del Convenio obliga a las partes contratantes del SA a asegurar que sus nomenclaturas arancelaria y estadística se ajusten al Sistema Armonizado. Debe señalarse que aquellas partes contratantes del GATT que no eran partes contratantes del Convenio del SA, pero sin embargo aplicaban el SA en su arancel aduanero nacional, también procedieron a la transposición para mantener los textos auténticos de sus Listas actualizados y en conformidad con su arancel aduanero nacional.

⁵ Decisión de 12 de julio de 1983, GATT - IBDD 30S/17.

2. PROCEDIMIENTOS E INFORMES DE LA SECRETARÍA

Después de la entrada en vigor del Acuerdo sobre la OMC, los Miembros siguieron un procedimiento anterior a la Organización para transponer sus Listas de concesiones al SA 96 y han adoptado ocho Decisiones relativas a las transposiciones al SA. A continuación figura una lista de los diferentes procedimientos e informes de la Secretaría en la que se describe la situación de los distintos procedimientos de transposición:

Modificación del SA	Procedimientos de transposición al SA	Informe de situación de la Secretaría (última versión)
SA 96	"Procedimiento de aplicación de los cambios del Sistema Armonizado", Decisión de 8 de octubre de 1991, Anexo del documento L/6905 del GATT, GATT - IBDD 39S/300. "Procedimiento para la verificación y certificación de los cambios del SA 96 que afectan a las Listas de 64 Miembros", Decisión de 27 de mayo de 2009, WT/L/756.	G/MA/TAR/2/Rev.47 JOB/MA/41/Rev.10
SA 2002	"Las concesiones en el contexto del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías - Procedimiento para la introducción de los cambios del Sistema Armonizado 2002 en las listas de concesiones", Decisión de 18 de julio de 2001, WT/L/407. <i>Nota: Esta Decisión fue reemplazada y sustituida por la contenida en el documento WT/L/605.</i> "Procedimiento para la introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2002 en las Listas de concesiones utilizando la Base de Datos de Listas Arancelarias Refundidas (LAR)", Decisión de 15 de febrero de 2005, WT/L/605. "Modificación del procedimiento para la certificación de los cambios del SA 2002", Decisión de 14 de diciembre de 2010, WT/L/807.	G/MA/TAR/4/Rev.8 JOB/MA/42/Rev.26
SA 2007	"Procedimiento para la introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2007 en las Listas de concesiones utilizando la Base de Datos de Listas Arancelarias Refundidas (LAR)", Decisión de 15 de diciembre de 2006, WT/L/673. "Modificación del procedimiento para la certificación de los cambios del SA 2007", Decisión de 30 de noviembre de 2011, WT/L/830.	JOB/MA/104/Rev.29
SA 2012	"Procedimiento para la introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2012 en las Listas de concesiones utilizando la Base de Datos de Listas Arancelarias Refundidas (LAR)", Decisión de 30 de noviembre de 2011, WT/L/831.	JOB/MA/129/Rev.15
SA 2017	"Procedimiento para la introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2017 en las Listas de concesiones utilizando la Base de Datos de Listas Arancelarias Refundidas (LAR)", Decisión de 30 de noviembre de 2011, WT/L/995.	JOB/MA/143/Rev.6
SA 2022	"Procedimiento para la introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2022 en las Listas de concesiones utilizando la Base de Datos de Listas Arancelarias Refundidas (LAR)", Decisión de 23 de noviembre de 2021, WT/L/1123.	

Fuente: Secretaría de la OMC.

3. ETAPAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE TRANSPOSICIÓN EN CURSO

Aunque los diferentes procedimientos de transposición al SA seguidos desde 2005 se establecen en una amplia gama de Decisiones, enumeradas *supra*, todos ellos se basan en etapas similares que pueden resumirse como sigue:

Etapa	Descripción
Etapa 1: Preparación del proyecto de fichero de transposición al SA	En 2005, el Comité de Acceso a los Mercados decidió ⁶ que la Secretaría llevaría a cabo la transposición al SA 2002 de las Listas de los países en desarrollo Miembros, salvo en el caso de aquellos que decidieran hacerla ellos mismos. Los países desarrollados Miembros tenían que encargarse ellos mismos de la transposición de sus Listas. En las transposiciones al SA 2007 y al SA 2012 se adoptó el mismo enfoque. En cuanto a la transposición al SA 2017 y al SA 2022, ya no se hace distinción entre países desarrollados y países en desarrollo. Así pues, la Secretaría transpondrá las Listas de todos los Miembros, excepto las de aquellos que decidan preparar su propia transposición. Los Miembros que decidan emprender su propia transposición presentarán a la Secretaría, en versión electrónica, toda la información necesaria. ⁷
Etapa 2: Examen por la Secretaría	En los casos en que los Miembros hayan preparado su propio fichero de transposición, la Secretaría debe examinarlo.
Etapa 3: Consultas de la Secretaría con el Miembro de que se trate	Si es la Secretaría la que ha preparado el fichero de transposición, este se envía al Miembro de que se trate para su examen y aprobación. Si es el Miembro el que ha preparado su propio fichero de transposición, la Secretaría le comunica sus observaciones, en su caso.
Etapa 4: Distribución para su examen por los demás Miembros	Una vez aclaradas las cuestiones técnicas entre el Miembro de que se trate y la Secretaría, o en ausencia de una respuesta de los Miembros para los que la Secretaría haya preparado el fichero de transposición, este se distribuye para su examen multilateral por los demás Miembros. Esos ficheros se publican en la función de Análisis Arancelario en Línea (TAO) ⁸ , y se dirige a los Miembros un aviso oficial en un documento de la serie G/SECRET/HSXX correspondiente. Los ficheros deben estar disponibles para su examen durante al menos seis semanas antes de que puedan considerarse en el marco del examen multilateral del SA.
Etapa 5: Examen multilateral del SA	Los ficheros de transposición se examinan en una reunión informal del Comité de Acceso a los Mercados denominada "examen multilateral del SA". Esos ficheros se consideran aprobados cuando no hay observaciones pendientes sobre ellos. En ocasiones los ficheros se aprueban <i>ad referendum</i> , con un plazo adicional para formular observaciones. De haber observaciones, los Miembros de que se trate se reúnen bilateralmente e informan al Comité de sus avances. En caso de que sea necesario introducir cambios en el fichero de transposición, la Secretaría prepara un fichero de transposición revisado, que se vuelve a distribuir para su examen por los demás Miembros (etapa 4).
Etapa 6: Distribución de conformidad con los Procedimientos de 1980	Una vez aprobado un fichero de transposición en un examen multilateral del SA, y cuando no quedan observaciones pendientes, la Secretaría lo distribuye en la serie de documentos G/MA/TAR/RS de conformidad con los Procedimientos para la modificación o rectificación de las listas de 1980. ⁹ Con arreglo a dichos Procedimientos, los Miembros disponen de un plazo de tres meses para examinarlo y formular objeciones.
Etapa 7: Certificación	Tras la expiración del plazo de tres meses, y en ausencia de objeciones, el Director General certifica los cambios resultantes de la transposición, que se distribuyen en la serie de documentos WT/Let/.

⁶ Documento WT/L/605, de 2 de marzo de 2005.

⁷ Documento WT/L/673, de 18 de diciembre de 2006, para la transposición al SA 2007, documento WT/L/831, de 5 de diciembre de 2011, para la transposición al SA 2012, documento WT/L/995, de 7 de diciembre de 2016, para la transposición al SA 2017, y documento WT/L/1123, de 23 de noviembre de 2021, para la transposición al SA 2022.

⁸ Se puede acceder a los ficheros de transposición al SA a través de la función de Análisis Arancelario en Línea (TAO): <https://tao.wto.org>. Seleccione sucesivamente "Descargar datos", "Exportación de la información contenida en las bases de datos" y "Transposición de la LAR"; a continuación seleccione un país informante y seleccione "Añadir a la lista de exportación" y "Exportación". Puede exportar los datos en formato MS Access o Excel.

⁹ Decisión de 26 de marzo de 1980, documento [L/4962](#) del GATT.

4. SITUACIÓN GENERAL DE LAS TRANSPOSICIONES AL SA

Al 17 de marzo de 2022, la situación general de cada uno de los procedimientos de transposición al SA puede resumirse como sigue (cada Lista de concesiones se cuenta una vez):

Etapa	SA 96	SA 2002	SA 2007	SA 2012	SA 2017
1. Preparación del proyecto de fichero de transposición al SA	1 por el Miembro en cuestión (de conformidad con el documento L/6905)	Ninguno pendiente de preparación por la Secretaría	2 por los Miembros en cuestión 3 pendientes de preparación por la Secretaría (1 a la espera de la finalización de la transposición al SA 2002)	3 por los Miembros en cuestión 16 pendientes de preparación por la Secretaría (todos a la espera de la finalización de la transposición al SA 2007 y/o al SA 2002)	9 por los Miembros en cuestión 40 pendientes de preparación por la Secretaría
2. Examen por la Secretaría	-	-	2	1	-
3. Consultas de la Secretaría con el Miembro de que se trate	-	1	6	8	4
4. Ficheros distribuidos para su examen por los demás Miembros, pero aún no examinados	-	-	-	-	1
5. Pendientes en el marco de un examen multilateral del SA por haberse formulado reservas o aprobados <i>ad referendum</i>	-	-	-	2	16
6. Transposiciones hechas de conformidad con los Procedimientos de 1980, pero aún sin certificar	-	1	1	1	10
7. Transposiciones certificadas	104	115	110	101	54
<i>Nota: Miembros que tienen una Lista de concesiones anexa al Protocolo de Adhesión o que presentaron una Lista completa de conformidad con los Procedimientos de 1980 en una versión más reciente de la Nomenclatura del SA (es decir, no se requiere ninguna transposición).</i>	31	19	12	4	2 ¹⁰

Nota: El número total de Listas de concesiones varía a lo largo de los años debido a las adhesiones a la OMC y a las ampliaciones de la Unión Europea, de manera que las cifras que figuran en las distintas columnas no son necesariamente comparables. En el cuadro no se tienen en cuenta las Listas de concesiones que se han retirado.

En el anexo se presenta un panorama general detallado de la situación de las transposiciones al SA con respecto a cada Miembro. No hay ninguna columna para el SA 2022 ya que el ejercicio de transposición todavía no ha comenzado.

¹⁰ El 17 de octubre de 2017 la Unión Europea distribuyó un proyecto de Lista de la UE-28, en la que se tienen en cuenta las transposiciones al SA 2007, al SA 2012 y al SA 2017. Véanse los documentos G/MA/TAR/RS/506 y sus adiciones. Se formularon reservas. El Reino Unido se retiró de la Unión Europea el 1 de febrero de 2020, y presentó una Lista completa en la Nomenclatura del SA 2017; véanse los documentos G/MA/TAR/RS/570 y sus adiciones. Se formularon reservas.

ANEXO
SITUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE
TRANSPOSICIÓN AL SA, POR MIEMBRO
(AL 17 DE MARZO DE 2022)

Miembro	SA 96	SA 2002	SA 2007	SA 2012	SA 2017
Afganistán	-	-	-	PA	Certificado
Albania	PA	Certificado	Certificado	Certificado	Procedimientos de 1980
Angola	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Antigua y Barbuda	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	
Arabia Saudita, Reino de la	-	PA	Certificado	Certificado	
Argentina	Certificado	Certificado	Consultas	Pendiente-Ant.	
Armenia	PA	Certificado	Certificado	Reservas	
Australia ¹	Certificado	Certificado	Certificado	Procedimientos de 1980	Pendiente-Sec.
Bahrein, Reino de	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Bangladesh	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	
Barbados	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Belice	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Procedimientos de 1980
Benin	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Bolivia, Estado Plurinacional de	Certificado	Certificado	Certificado	Consultas ²	
Botswana	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	
Brasil	Certificado	Certificado	Consultas	Pendiente-Ant.	
Brunei Darussalam	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Burkina Faso	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Burundi	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Cabo Verde	-	-	PA	Certificado	Certificado
Camboya	PA	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Camerún	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Canadá	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Pendiente-Miembro
Chad	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Chile	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
China	PA	Procedimientos de 1980	Pendiente-Ant.	Pendiente-Ant.	
Colombia	Certificado	Certificado	Certificado	Consultas	
Congo, Rep. Dem. del	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Congo, República del	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Corea	Certificado	Certificado	Certificado	Consultas	Pendiente-Miembro
Costa Rica	Certificado	Certificado	Certificado	Pendiente-Ant.	
Côte d'Ivoire	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Procedimientos de 1980
Cuba	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Procedimientos de 1980
Djibouti	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Dominica	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Ecuador	Certificado	Certificado	Certificado	Consultas	
Egipto	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	
El Salvador	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Consultas
Emiratos Árabes Unidos	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Procedimientos de 1980
Estados Unidos	Certificado	Certificado	Certificado	Consultas	Pendiente-Miembro
Eswatini	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Procedimientos de 1980

¹ Australia solicitó a la Secretaría que preparara su proyecto de fichero de transposición al SA 2017.

² El fichero conforme al SA 2012 de Bolivia se aprobó durante un examen multilateral del SA y el proyecto de cambios se distribuyó de conformidad con los Procedimientos de 1980 (G/MA/TAR/RS). Tras la distribución del documento G/MA/TAR/RS, Bolivia presentó observaciones y la Secretaría está celebrando consultas para preparar un fichero revisado.

Miembro	SA 96	SA 2002	SA 2007	SA 2012	SA 2017
Federación de Rusia	-	-	PA	Pendiente-Miembro	Pendiente-Miembro
Fiji	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Filipinas	Certificado	Certificado	Procedimientos de 1980	Pendiente-Ant.	
Gabón	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	
Gambia	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Procedimientos de 1980
Georgia	PA	Certificado	Certificado	Certificado	Procedimientos de 1980
Ghana	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Granada	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	
Guatemala	Certificado	Certificado	Certificado	Pendiente-Ant.	
Guinea	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Guinea-Bissau	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Guyana	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Haití	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Honduras	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Hong Kong, China	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	
India	Certificado	Certificado	Certificado	Reservas	
Indonesia	Certificado	Certificado	Consultas	Pendiente-Ant.	
Islandia	Certificado	Certificado	Pendiente-Miembro	Pendiente-Miembro	Pendiente-Miembro
Islas Salomón	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Israel	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Procedimientos de 1980
Jamaica	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	
Japón	Certificado	Certificado	Pendiente-Miembro	Pendiente-Miembro	Pendiente-Miembro
Jordania	PA	Certificado	Certificado	Certificado	
Kazajstán	-	-	PA	Pendiente-Sec.	
Kenya	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Kuwait, Estado de	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	
Lesotho	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Liberia	-	-	-	PA	Certificado
Macao	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Consultas
Macedonia del Norte	-	PA	Certificado	Certificado	
Madagascar	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Malasia	Certificado	Certificadas ³	Pendiente-Sec.	Pendiente-Ant.	
Malawi	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Maldivas	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Malí	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Marruecos	Certificado	Certificado	Examen-Sec.	Examen-Sec.	
Mauricio	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Mauritania	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
México	Certificado	Certificado	Certificado	Consultas	
Moldova	PA	Certificado	Certificado	Certificado	
Mongolia	PA	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Montenegro	-	-	PA	Certificado	
Mozambique	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Myanmar	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Namibia	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	
Nepal	-	PA	Certificado	Certificado	Certificado
Nicaragua	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	
Níger	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Nigeria	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Noruega	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Pendiente-Miembro
Nueva Zelandia	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Pendiente-Miembro
Omán	PA	Certificado	Certificado	Certificado	Consultas
Pakistán	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	

³ Malasia detectó errores.

Miembro	SA 96	SA 2002	SA 2007	SA 2012	SA 2017
Panamá	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Procedimientos de 1980
Papua Nueva Guinea	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	
Paraguay	Certificado	Certificado	Consultas	Pendiente-Ant.	
Perú	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	
Qatar	PA	Certificado	Certificado	Certificado	
Reino Unido	-	-	-	-	<i>Ad hoc</i> ⁴
Rep. Centrafricana	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Rep. Dem. Popular Lao	-	PA	Certificado	Certificado	Certificado
República Dominicana	Certificado	Certificado	Consultas	Pendiente-Ant.	
República Kirguisa	PA	Certificado	Certificado	Pendiente-Ant.	
Rwanda	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Saint Kitts y Nevis	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	
Samoa	-	-	PA	Certificado	
San Vicente y las Granadinas	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	
Santa Lucía	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	
Senegal	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Seychelles	-	-	PA	Certificado	Certificado
Sierra Leona	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Singapur	Certificado	Certificado	Certificado	Consultas	
Sri Lanka	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	
Sudáfrica	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	
Suiza-Liechtenstein	Certificado	Certificado	Certificado	Consultas	Consultas
Suriname	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	
Tailandia	Certificado	Certificado	Certificado	Pendiente-Ant.	
Taipei Chino	PA	Certificado	Certificado	Certificado	Pendiente-Miembro
Tanzanía	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Tayikistán	-	-	PA	Certificado	Certificado
Togo	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Tonga	-	PA	Certificado	Certificado	Procedimientos de 1980
Trinidad y Tabago	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	
Túnez	Certificado	Certificado	Consultas	Pendiente-Ant.	
Turquía ⁵	Certificado	Certificado	Examen-Sec. ⁶	Pendiente-Ant.	
Ucrania	-	PA	Certificado	Certificado	
Uganda	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Unión Europea	Certificado	Certificado	<i>Ad hoc</i>	<i>Ad hoc</i>	<i>Ad hoc</i> ⁷
Uruguay	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Reservas
Vanuatu	-	-	PA	Certificado	Certificado
Venezuela, Rep. Bolivariana de	Pendiente-Miembro ⁸	Consultas	Pendiente-Ant.	Pendiente-Ant.	
Viet Nam	-	PA	Certificado	Certificado	
Yemen	-	PA	Certificado	Certificado	Certificado
Zambia	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado
Zimbabwe	Certificado	Certificado	Certificado	Certificado	

Fuente: Archivos de la Secretaría de la OMC. Para obtener información más detallada sobre un determinado procedimiento de transposición, véase el informe pertinente de la Secretaría indicado en la sección 2, página 2, del presente informe.

⁴ El Reino Unido presentó una Lista completa en la Nomenclatura del SA 2017; véanse los documentos G/MA/TAR/RS/570 y G/MA/TAR/RS/570/Add.1. Se formularon reservas.

⁵ Turquía informó a la Secretaría de que prepararía su propio fichero de transposición al SA 2022.

⁶ El fichero conforme al SA 2007 de Turquía se aprobó durante un examen multilateral del SA y el proyecto de cambios se distribuyó de conformidad con los Procedimientos de 1980 (G/MA/TAR/RS). Tras la presentación del documento G/MA/TAR/RS, Turquía presentó una nueva comunicación y la Secretaría está examinándola.

⁷ La Unión Europea distribuyó un proyecto de Lista de la UE-28, en la que se tienen en cuenta las transposiciones al SA 2007, al SA 2012 y al SA 2017. Véanse los documentos G/MA/TAR/RS/506 y sus adiciones. Se formularon reservas.

⁸ Los procedimientos de transposición al SA 96 que figuran en el documento G/SECRET/HS96/12 siguen sin certificar por haberse detectado errores en la documentación.

Abreviaturas utilizadas en el cuadro:

Etapa	Abreviatura	Descripción
1.a	Pendiente-Sec. Pendiente-Ant. Pendiente-Miembro	El proyecto de fichero de transposición al SA no ha sido preparado por la Secretaría La Secretaría no puede preparar el proyecto de fichero de transposición al SA porque tiene que finalizarse primero un procedimiento anterior El Miembro tiene que presentar un proyecto de fichero de transposición al SA o todavía no ha respondido a las preguntas de la Secretaría
1.b	Presentado por el Miembro	El Miembro ha preparado el proyecto de fichero de transposición al SA y lo ha presentado a la Secretaría, pero ese proyecto no se ha examinado todavía
2	Examen-Sec.	La Secretaría está examinando el proyecto de fichero de transposición al SA presentado por el Miembro
3	Consultas	La Secretaría está celebrando consultas sobre un proyecto con el Miembro de que se trate o comunica a este sus observaciones sobre un fichero de transposición al SA
4	Para examen Aprobado <i>ad referendum</i>	El proyecto de fichero de transposición al SA se ha distribuido para su examen, pero aún no se ha considerado en el marco de un examen multilateral del SA Los ficheros han sido aprobados <i>ad referendum</i> durante un examen multilateral del SA y se considerarán aprobados a menos que se presenten observaciones en un plazo determinado
5	Reservas	El proyecto de fichero de transposición al SA se ha considerado en el marco de un examen multilateral, pero hay reservas pendientes
6	Procedimientos de 1980	El fichero de transposición se ha aprobado durante un examen multilateral del SA, y los proyectos de cambios se han distribuido de conformidad con los Procedimientos de 1980 (G/MA/TAR/RS)
7	Certificado	Certificado por el Director General (WT/Let)
	<i>Ad hoc</i>	La transposición es objeto de un procedimiento distinto en el marco de los Procedimientos de 1980
	PA	En la Lista anexada al Protocolo de Adhesión del Miembro se utiliza la nomenclatura pertinente
	-	No se aplica